

ACTA Nº 7 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 23 días de octubre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS Nº 175/24 del 11/09/24, Edgardo Jorge Guevara, Mariana Peirano y Enrique Deibe.

Ante las distintas consultas y reclamos recibidos respecto a la recolección de avales digitales, esta Junta Electoral informa a todos los apoderados de las listas presentadas: al momento de presentar los avales requeridos deberán ser descargados en la PC de la Junta Electoral los formularios de google para que sean impresos y entregados en ese mismo momento, con la firma correspondiente de los apoderados de las listas.

Asimismo, toda aquella documentación que se presente y que tenga respaldo electrónico (como ser formularios de google, correos electrónicos y afines) deberán asegurar su resguardo en dicho formato por el plazo de 90 días.

No teniendo otro tema que considerar, siendo las 18:00 horas finaliza la reunión.-

Edgardo J. Guevara
Presidente

Mariana Peirano
Vocal

Enrique Deibe
Vocal